

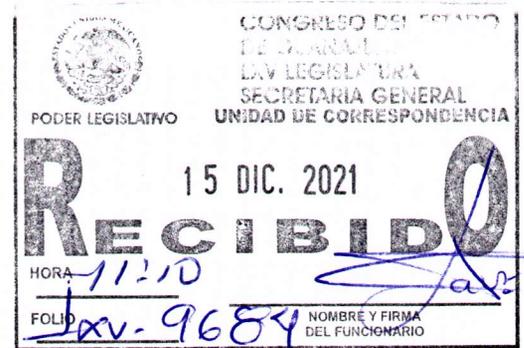


Oficio P / 533 / 2021

Asunto: Se rinde información

León Guanajuato a 9 de diciembre de 2021

C. BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
C. RUTH NORMA TISCARENO AGOITIA
Comisión de Asuntos Municipales
H. Congreso del Estado de Guanajuato
P R E S E N T E.



Ing. Jorge Ramírez Hernández, Presidente del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, por medio del presente le envío un cordial saludo, esperando se encuentre con éxito en sus actividades, aunado lo anterior le comento lo siguiente:

El pasado 18 de noviembre de 2021, fue notificado oficio número 500 del exp.5.0, en el que solicita a dicho Organismo Operador, informar detalladamente a esta Soberanía sobre sus investigaciones internas de los hechos ocurridos el día 13 de noviembre de 2020 en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales y su Módulo de Desbaste, en el que perdieron la vida cinco trabajadores de este Organismo Operador, a lo que se manifiesta:

1.- CONDOLENCIAS Y APOYO.

En primer lugar, sabemos que ningún esfuerzo económico y de acompañamiento será suficiente para compensar la pérdida de nuestros compañeros. Para Sapal lo más importante es el bienestar de sus trabajadores y sus familias. Con esto en mente y en el corazón, desde el primer momento estuvimos presentes. A unas horas de haber tenido conocimiento del fatal accidente, inmediatamente tuve contacto con cada familia de los compañeros fallecidos, manifestándoles mi duelo ante el evento que devastó nuestra tranquilidad y paz.

Siendo sensibles y compartiendo el profundo dolor ante la pérdida de un integrante de la familia, la totalidad de los Consejeros, el Director General, el equipo operativo y el suscrito, a manera de demostrar la empatía con este gran dolor compartimos una ceremonia eucarística, solidarizándonos con las familias e inmediatamente tuvimos un acercamiento directo con los padres y familiares de nuestros compañeros, pues al día siguiente tanto el Director General como el suscrito, acudimos con cada familia, en primera instancia para manifestar nuestro sentimiento de tristeza ante el lamentable evento, y para hacer patente



Oficio P / 533 / 2021

Asunto: Se rinde información

León Guanajuato a 9 de diciembre de 2021

nuestro apoyo incondicional en los todos los aspectos que fueren necesarios, estando conscientes de que ninguna de estas circunstancias devolverían la vida del ser querido. En este mismo sentido, incluso al final de la misa, el suscrito y algunos Consejeros, hablamos con los deudos externándoles estas muestras de pena y dolor por la pérdida irreparable del ser querido.

Hoy deseo manifestarles, como lo hice en su momento con los deudos de nuestros compañeros, la inmensa tristeza y pena que nos continúa generando dolor, a consecuencia del desafortunado acontecimiento, asegurando que en ningún momento nos hemos desprendido del luto por la pérdida de nuestros compañeros de Sapal, y respecto de lo cual permanentemente se han reforzados las medidas de seguridad para garantizar, sin excusa alguna, que nunca vuelva a presentarse otro evento que afecte la vida de nuestros colaboradores en el desempeño de sus actividades.

Ante ello, me permito reiterarles que hemos permanecido en constante contacto y comunicación con los deudos de los trabajadores fallecidos, cada una de las familias cuentan con mi número de celular personal y saben que estoy disponible para lo que necesiten en todo momento, desde la fecha del accidente y hasta el día de hoy.

2.- ACCIONES REALIZADAS.

Además de lo anterior, se informa que desde que ocurrió el accidente y hasta la fecha el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, ha coadyuvado y colaborado en todos y cada uno de los requerimientos de las Autoridades correspondientes que llevan a cabo las investigaciones, a fin de esclarecer los hechos que se suscitaron en la fecha señalada, así como con los familiares de los trabajadores fallecidos, brindadoles el apoyo requerido en todo momento.

Sin embargo, cabe mencionar que, si bien, este Organismo Operador ha coadyuvado con las Autoridades competentes, dicho apoyo ha se ha realizado desde una postura imparcial, permitiendo en todo momento que las Autoridades competentes en la materia la investigación de los hechos ocurridos el pasado 13 de noviembre de 2020, puedan esclarecer los hechos, esto, a fin de no entorpecer de manera algunas dichas investigaciones, y que se lleven de la manera más objetiva y apegada a derecho por las Autoridades, reiterado el compromiso

de coadyuvar en todo momento con las instituciones encargadas de las investigaciones oficiales.

Ahora bien, debe mencionarse que, tal y como se informó a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, mi representada ha realizado (entre otras) las siguientes acciones:

1.- En materia "***económicas y de desarrollo***", se indica que, lo siguiente:

- a) **Mi representada implementó las acciones administrativas necesarias para hacer efectivo el seguro de vida de los trabajadores**, además de que, a efecto de respetar los derechos laborales que en su momento correspondían a los trabajadores fallecidos, mi representada mediante "*Procedimientos Paraprocesales – Voluntarios*", depositó ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guanajuato, las prestaciones que por ley corresponden a los deudos de los familiares, y proporcionó la información y asesoría necesaria a los familiares a efecto de que estuvieran en aptitud de realizar los tramites necesarios ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de solicitar la pensión que por derecho les corresponde. del mismo.
- b) **Se reitera que mi representada ha colaborado con las autoridades laborales y judiciales, dentro de los procedimientos llevados a cabo ante estas.**
- c) **Mi representada solicitó la intervención del Centro Estatal de Justicia Alternativa**, a efecto de resolver de forma expedita a través del dialogo y participación con los familiares de los trabajadores fallecidos cualquier procedimiento judicial pendiente.

2.- En materia de "***rehabilitación***", se informa que mi representada, de forma prácticamente inmediata a que aconteció el suceso, **ofreció a las familias de nuestros compañeros fallecidos la atención médica, psicosocial y/o psiquiátrica que requirieran como rehabilitación frente a los efectos sufridos por el impacto del trágico acontecimiento;** esto, a través de los tanatólogos Ranfeli Valencia Pérez y Ma. De Jesús Hernández Orozco, esto, hasta que los deudos tomaron la decisión de no continuar con las sesiones de tratamiento.

Además, dentro de las mesas de mediación que se han llevado en el mencionado Centro Estatal de Justicia Alternativa, se encuentra un ofrecimiento relacionado con este punto, sin embargo, atendiendo al principio de secrecía, solicitado expresamente por los familiares intervinientes de los trabajadores de lamentablemente fallecieron en los hechos mencionados, es que una vez que se culmine con el proceso señalado, este Organismo estará en posición de comunicar lo resuelto ante dicha instancia.

3.- En cuanto a “**Medidas de no repetición**”, se indica que mi representada ha robustecido las medidas de seguridad dentro de la planta a efecto de evitar la repetición del accidente, constando estas medidas (entre otras) en las siguientes :

Se mejoraron los siguientes controles de ingeniería:

- Implementación de reingeniería de procesos evaluando condiciones seguras de operación y mantenimiento.
- Se refuerza los tres filtros de acceso, para llegar al módulo de desbaste.
- Se utiliza un dron para monitoreo sin exponer directamente a los colaboradores.

Se mejoraron los siguientes controles administrativos:

- Elaboración de permisos para liberar trabajos y actividades de riesgo alto.
- Supervisión estricta de la aplicación de las buenas prácticas al personal durante la jornada laboral.
- Supervisión estricta del uso de equipo de protección personal, así como difusión en el cuidado, limpieza, mantenimiento y disposición final de dichos equipos.
- Control estricto de acceso a vehículos.
- Control estricto de horarios de actividades de riesgo.

Todo lo anterior también aplica para contratistas.

Cabe destacar que el Organismo que represento, además del refuerzo de los puntos antes citados, cuenta con lo siguiente:



Oficio P / 533 / 2021

Asunto: Se rinde información

León Guanajuato a 9 de diciembre de 2021

Cumplimiento normativo en materia aplicable de seguridad Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- o NOM-001-STPS-2008
- o NOM-002-STPS-2010
- o NOM-004-STPS-1999
- o NOM-005-STPS-1998
- o NOM-006-STPS-2014
- o NOM-009-STPS-2011
- o NOM-010-STPS-2014
- o NOM-011-STPS-2001
- o NOM-017-STPS-2008
- o NOM-018-STPS-2015
- o NOM-019-STPS-2011
- o NOM-020-STPS-2011
- o NOM-022-STPS-2015
- o NOM-025-STPS-2008
- o NOM-026-STPS-2008
- o NOM-027-STPS-2008
- o NOM-028-STPS-2012
- o NOM-029-STPS-2011
- o NOM-030-STPS-2009
- o NOM-031-STPS-2011
- o NOM-033-STPS-2015
- o NOM-035-STPS-2018
- o NOM-036-STPS-2018

Manuales procedimientos y programas

Manual de Primeros Auxilios
Programa de capacitación, prevención y protección contra incendios
Programa anual de revisión de equipo contra incendio
Plan de atención a emergencias de incendio
Programa específico de seguridad e higiene para el mantenimiento de maquinaria y equipo sapal
Procedimiento y medidas de seguridad para operar retroexcavadora y pailoder
Programa NOM-005-STPS sapal
Procedimiento de orden y limpieza
Procedimiento de seguridad para la operación de cargas manual y equipos auxiliares sapal
Procedimiento de seguridad para el almacenamiento de materiales sapal
Procedimiento de seguridad para autorizar trabajos en alturas sapal
Procedimiento para mantenimiento de equipos de trabajos en alturas sapal
Programa de vigilancia a la salud



Oficio P / 533 / 2021

Asunto: Se rinde información

León Guanajuato a 9 de diciembre de 2021

Programa. De conservación de la audición
Procedimiento uso, limpieza y disposición de equipo de protección personal
Programa mantenimiento iluminación emergencia
Programa luminarias desbaste
Programa luminarias municipal 2020 y 2021
Programa específico de seguridad e higiene en soldadura sapal 2020
Procedimiento de seguridad en trabajos de corte y soldadura sapal 2020
Procedimientos para el uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones de equipo de protección personal sapal
Plan de trabajo NOM-029-STPS sapal
Procedimientos de seguridad NOM-029-STPS sapal
Plan de emergencias NOM-029-STPS sapal
Plan de acción de seguridad y salud en el trabajo 2021
Programa para promover la salud y prevenir adicciones
Identificación y clasificación de los espacios confinados sapal
Plan de atención a emergencias nom 033 sapal
Procedimiento de seguridad para los trabajos en espacios confinados sapal
Trabajo en áreas con H2S

Supervisión estricta de las siguientes instrucciones de trabajo

Prevención de riesgos de incendio
Bandas transportadoras sapal
Eslingas y polipastos sapal
Programa específico de revisión y mantenimiento de maquinaria empleada en manejo y almacenamiento de materiales sapal
Programa anual de recorridos de la comisión de seguridad e higiene 2021
Designación del responsable y vigía para trabajos confinados sapal
Personal que trabaja en espacios confinados sapal

Se reforzaron los siguientes trípticos informativos

Seguridad para visitantes y contratistas
Tríptico NOM-004 SAPAL
Tríptico NOM-006 SAPAL



Oficio P / 533 / 2021

Asunto: Se rinde información

León Guanajuato a 9 de diciembre de 2021

Folleto electricidad estática
Folleto iluminación
Triptico nom-029 sapaL
Triptico manejo manual de cargas

Se reforzaron los siguientes trípticos y folletos

Seguridad para visitantes y contratistas
Triptico nom-004 sapaL
Triptico nom-006 sapaL
Folleto electricidad estática
Folleto iluminación
Triptico nom-029 sapaL
Triptico manejo manual de cargas

Realiza los siguientes estudios

Estudio riesgo incendio
Estudio de riesgo potencial generado por maquinaria y equipo
Análisis de riesgo sustancias químicas peligrosas
Análisis de riesgo NOM-009-STPS
Estudio nom-010 – municipal
Estudio nom-010 – módulo de desbaste
Estudio de ruido
Estudio de equipo de protección personal
Evaluación tierras físicas
Análisis de riesgos potenciales soldadura corte sapaL 2020
Diagnostico NOM-030-STPS
Estudio de la NOM-035-STPS
Estudio ergonomía sapaL 2021

Cuenta con los siguientes formatos y registros

Reporte de condiciones inseguras detectadas
Verificación instalaciones desbaste
Verificación instalaciones de la planta de tratamiento municipal



Oficio P / 533 / 2021

Asunto: Se rinde información

León Guanajuato a 9 de diciembre de 2021

Programa de capacitación incendios
Programa de revisión y mantenimiento
Red fija
Extintores
Detectores de humo
Lámparas de emergencia
Alarmas de emergencia
Botiquín de primeros auxilios
Revisión del traje de bomberos
Programa de instalaciones eléctricas 2021
Planeación de simulacros
Layout equipo contra incendio desbaste
Layout equipo contra incendio municipal
Informe simulacro
Formato de revisión de orden y limpieza
Gestión de permisos de trabajo
Autorización por escrito para operador de maquinaria utilizada para el manejo y almacenamiento de materiales
Permiso para trabajos en alturas sapal
Condiciones de seguridad para trabajos con escaleras de mano sapal
Condiciones de seguridad para trabajos en andamios tipo torre o estructura sapal
Informar riesgos a la salud por exposición a contaminantes químicos
Programa de vigilancia a la salud
Programa de control de exposición a agentes químicos contaminantes del medio ambiente laboral
Etiquetas de sustancias químicas
Listado de sustancias químicas del sistema globalmente armonizado
Reporte de condiciones inseguras detectadas
Acta constitutiva comisión de seguridad 2020 sapal
Formato de autorización de trabajo eléctrico sapal
Plan de trabajo eléctrico sapal
Designación del responsable de la seguridad y salud en el trabajo
Formato autorización de actividades en espacios confinados



Oficio P / 533 / 2021

Asunto: Se rinde información

León Guanajuato a 9 de diciembre de 2021

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi consideración.

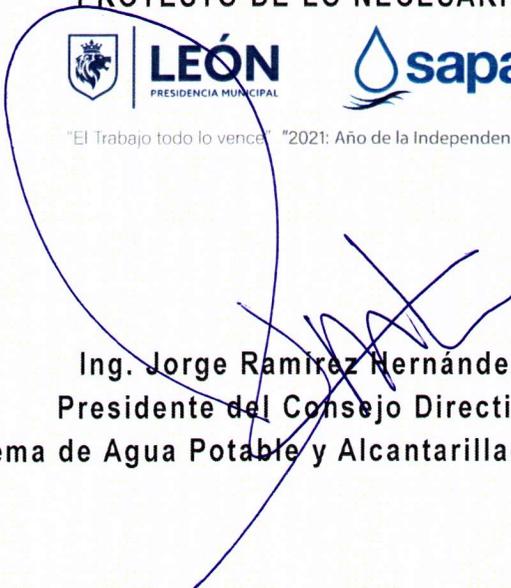
PROTESTO DE LO NECESARIO



LEÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL



"El Trabajo todo lo vence" "2021: Año de la Independencia"



Ing. Jorge Ramírez Hernández
Presidente del Consejo Directivo
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León